Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano Desde 1947

Villavicencio Meta, 5 abril 2024

Doctora
LILIANA BERNAL VARGAS
Supervisora contrato
1656 de 2024
Asesora de Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Secretaria Social – Gobernación del Meta
Ciudad

ASUNTO: NOVENO (09) informe de actividades del contrato No. 1656 de 2023

El informe corresponde a la fecha comprendida entre 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, se presenta la información que muestra el desarrollo de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato N°1656 de 2023 cuyo objeto es "**BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**", las cuales de manera general están estipuladas en el informe adjunto.

Con el presente informe, adjunto formatos, registro fotográfico, y demás soportes para el pago de la cuenta correspondiente al periodo 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, por TREINTA MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($30.019.800), siendo 15 servicios prestados

Agradezco su atención a la presente y quedo en espera de una respuesta positiva en el email funerariamoyaosorio@hotmail.com, o en los TELEFONOS 3208496060

Atentamente,

ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS RUT. 900.703.782-3
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Funeraria Moya Osorio

Previsión Exequial del Llano Desde 1947

NOVENO (09) INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1656 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS RUT. 900.703.782-3

CONTRATISTA:	ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$498.328.680 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.
ADICION	N/A
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PRORROGA (1)	29/12/2023 al 28/02/2024
PRORROGA (2)	29/02/2024 al 28/03/2024
FECHA DEL CONTRATO:	24/05/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	29/06/2023
FECHA DE TERMINACION	28/12/2023
FECHA DE DESIGNACION SUPERVISOR	26/05/2023 al 20/02/2024
SUPERVISOR	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA
FECHA DESIGNACION NUEVO SUPERVISOR	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA Resolución No.182 del 26 mayo 2023
FECHA DESIGNACION NUEVO SUPERVISOR	LILIANA BERNAL VARGAS Resolución No 084 del 1 abril 2024

Powered by CamScanner

Funerario Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano Desde 1947

NOVENO (09) INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1656 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS RUT. 900.703.782-3

CONTRATISTA:	ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$498.328.680 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.
ADICION	N/A
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PRORROGA (1)	29/12/2023 al 28/02/2024
PRORROGA (2)	29/02/2024 al 28/03/2024
FECHA DEL CONTRATO:	24/05/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	29/06/2023
FECHA DE TERMINACION	28/12/2023
FECHA DE DESIGNACION SUPERVISOR	26/05/2023 al 20/02/2024
SUPERVISOR	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA
FECHA DESIGNACION NUEVO SUPERVISOR	ANA GRACIELA ROBLEDO BECERRA Resolución No.182 del 26 mayo 2023
FECHA DESIGNACION NUEVO SUPERVISOR	LILIANA BERNAL VARGAS Resolución No 084 del 1 abril 2024

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento a las obligaciones como contratista y enfocada en la cláusula del contrato No. **1656 de 2023**, me permito informar que las acciones que desarrollé en el periodo comprendido 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024, permiten el avance en el cumplimiento de la siguiente meta:

Del Plan de Desarrollo "Hagamos Grande Al Meta":

Meta 3: "Fomentar el programa de apoyo exequial para 249 adultos mayores en condiciones de pobreza, indigencia o vulnerabilidad en los 29 municipios del Departamento del Meta".

LOGRO ALCANZADO A LA FECHA: Prestación de servicios de honras fúnebres a adultos mayores en el informe No 9 de diferentes municipios del departamento en cumplimiento del contrato **1656 de 2023**

A continuación, relaciono de manera detallada el cumplimiento las obligaciones contraídas

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Cumplir a cabalidad con todas las exigencias y condiciones técnicas, las cuales describen los servicios que deberá prestar en correcta forma el contratista, atendiendo la normatividad vigente.	Se cumplió con todas las exigencias establecidas en el contrato cumpliendo con la norma vigente.
2. Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales que se realicen con ocasión a los factores de ponderación y/o Ítems del servicio de alquiler de vehículos para el trasporte de la secretaria social	Se cumplió a cabalidad de acuerdo a los servicios adicionales como la disección y tanatoestetica.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las exigencias de carácter técnico a las que se comprometa en su propuesta, aunado a las contempladas en los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones.	Se dio cumplimiento de acuerdo a todas las exigencias de carácter técnico, de acuerdo a los estudios previos del presente contrato
4. Contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en los que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente.	Se cuenta con toda la documentación correspondiente vigente para que los establecimientos puedan estar abiertos al público,
5. Realizar el desplazamiento inmediato a cualquier Municipio del Departamento cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono o vulnerabilidad, traslado a donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación.	Se dio cumplimiento a cabalidad, dando respuesta optimo en el desplazamiento en cada municipio dentro del departamento del Meta.
6. Prestar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión 6 de fecha noviembre de 2021, para los adultos mayores que fallezcan por COVID 19 o cuando la necesidad lo requiera.	La manipulación de cuerpos positivos o sospecha que fallecen por COVID 19, se tienen los elementos de protección especial para el personal según lo establecido en la **GIPG08** emitida por el Ministerio de Salud el 22 de marzo de 2020 de manejo de traslado y disposición final, que son basados en la **GUIA DE ORIENTACIONES.**
7. Prestar el servicio de velación en sala o residencia según se considere.	La decisión la toma los dolientes de acuerdo a sus necesidades.
8. Entregar los elementos necesarios para el servicio de velación, tales como cofre (ataúd), soporte para ubicar el cofre, 2 veladores, el cristo, suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuademillo de homilías o novenario.	Se hace entrega al titular del servicio funerario todos los implementos de velación cuando se hace en la residencia, y en salas de velación se adecua los implementos.
9. Contar con el Talento humano para la prestación del servicio; 1. Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia o experiencia mínima de (1) año en la prestación de servicios en	Se dio cumplimiento en este séptimo informe con el talento humano calificado

Powered by CamScanner

el sector funerario para la preparación el cuerpo (Embalsamada) 2. Tres (03) conductores con licencia de conducción vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento.	
10. Aplicar las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y realizar el proceso de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y protección social versión 6 de noviembre 2021- RIENTACIONES PARA EL MANEOJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE CADAVERES POR SARS-Cov-2 (COVID)	La manipulación de cuerpos positivos o sospecha que fallecen por COVID 19, se tienen los elementos de protección especial para el personal según lo establecido en la **GIPG08** emitida por el Ministerio de Salud el 22 de marzo de 2020 de manejo de traslado y disposición final, que son basados en la **GUIA DE ORIENTACIONES.**
11. Aplicar los principios de precaución y dignidad humana en la relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom- gitano)	Respetamos cada una de las creencias de los adultos mayores.
12. Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM , policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general que se requiera.	Se procede articular con los encargados de acuerdo al lugar que pertenezca el adulto mayor
13. Presentar a la secretaria social, una base de datos que refleje los servicios atendidos y la información de cada uno de los adultos mayores, es decir, como mínimo que tenga fecha, nombre de identificación, sexo ,edad, servicio de disposición final (inhumación o cremación) y causa del fallecimiento.	Al finalizar el corte del mes se hace entrega de la planilla de beneficiarios junto al informe con toda la información del adulto mayor.
14. Presentar informe mensual mediante el cual demuestre el cumplimiento del objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas y soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones especificas.	En este octavo informe se demuestra con registro fotográfico los 15 servicios prestados 29 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024
15. Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos que se le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	De acuerdo a la normativa vigente del habeas data, se da cumplimiento a la confidencialidad de todos los documentos.
16. Constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL META y a satisfacción de esta, a través de una campaña de seguros establecida en Colombia, las garantías para avalar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales, y que a su vez ampare contra los riesgos inherentes a la actividad.	con las garantías de amparo que fueron expedidas a favor del Departamento del Meta, se hace cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.
17. Las demás que requiera la Secretaria Social.	De acuerdo a la normativa vigente del habeas data, se da cumplimiento a la confidencialidad de todos los documentos

Powered by CamScanner

Funeraria Moya Osorio

Funeraria Moya Osorio

Previsión Exequial del Llano Desde 1947

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	ENERO 2024
Número de Planilla	9462032481
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5'800.000
Valor pagado a SALUD	$232.500
Valor pagado a PENSIÓN	$929.800
Valor pagado a ARL	$30.600
Valor pagado a FSP	N/A

NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	PERIODO COTIZADO	NUMERO DE PLANILLA	IBC (Ingreso Base de Cotización)	Valor pagado a SALUD	Valor pagado a PENSIÓN	Valor pagado a ARL
1. MAZO LAURA	1035879569	TANATÓLOGA	ENERO 2024	9462032481	$1,160.000	$46.400	$185.600	$6.100
2. MOYA ALVARO	1121841592	GERENTE	ENERO 2024	9462032481	$1,160.000	$46.400	$185.600	$6.100
3. MOYA ALVARO	17321473	CONDUCTOR	ENERO 2024	9462032481	$1,160.000	$46.400	$185.600	$6.100
4. MOYA ANA	1121916031	CONDUCTOR	ENERO 2024	9462032481	$1,160.000	$46.400	$185.600	$6.100
5. PERDOMO JOSE	80014183	CONDUCTOR	ENERO 2024	9462032481	$1,160.000	$46.400	$185.600	$6.100

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	FEBRERO 2024
Número de Planilla	9463709997
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$6'500.000
Valor pagado a SALUD	$262.300
Valor pagado a PENSIÓN	$1'048.500
Valor pagado a ARL	$34.300
Valor pagado a FSP	N/A

NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	PERIODO COTIZADO	NUMERO DE PLANILLA	IBC (Ingreso Base de Cotización)	Valor pagado a SALUD	Valor pagado a PENSIÓN	Valor pagado a ARL
1. MAZO LAURA	1035879569	TANATÓLOGA	FEBRERO 2024	9463709997	$1,300.000	$52.000	$208.000	$6.800
2. MOYA ALVARO	1121841592	GERENTE	FEBRERO 2024	9463709997	$1,300.000	$52.000	$208.000	$6.800
3. MOYA ALVARO	17321473	CONDUCTOR	FEBRERO 2024	9463709997	$1,300.000	$52.000	$208.000	$6.800
4. MOYA ANA	1121916031	CONDUCTOR	FEBRERO 2024	9463709997	$1,300.000	$52.000	$208.000	$6.800
5. PERDOMO JOSE	80014183	CONDUCTOR	FEBRERO 2024	9463709997	$1,300.000	$52.000	$208.000	$6.800

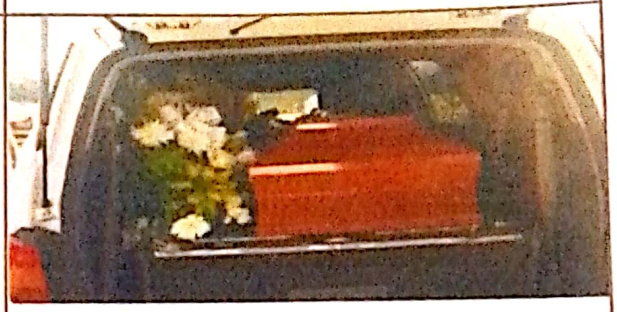
Powered by CamScanner

Funerario Moya Osorio

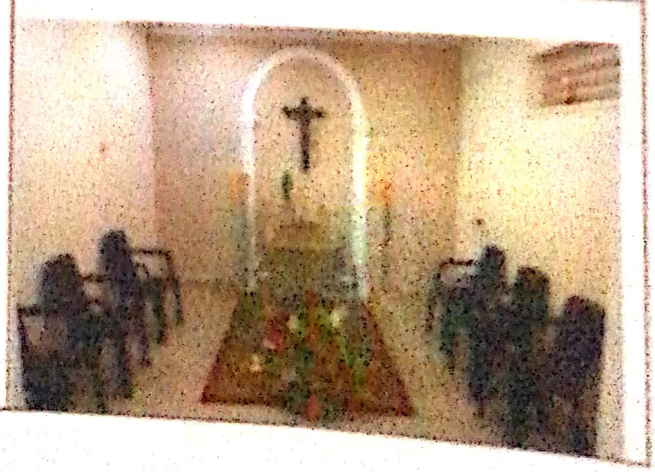
Previsión Exequial del Llano Desde 1947

PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE HONRAS FÚNEBRES

REGISTRO FOTOGRAFICO

1.	+ ENRIQUE JAVIER CARABALI ANGULO **C.C:17547532** **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24012820479215	
2.	+ JORGE ENRIQUE GRISALES **C.C:** 4509282 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24012220480820	
3.	+ANA GOMEZ HOYOS **C.C:** 21216647 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24026020483797	
4.	+ HECTOR HERNANDEZ ENCISO **C.C:** 6664710 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24022320482963	

Powered by CamScanner

5.	+ROSA HERMINIA RIVEROS DE HERNANDEZ C.C: 21220403 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24022120484890	
6.	+EMMA GUERRERO DE BARRERA **C.C:** 24.229.967 CERTIFICADO DE DEFUNCION. 24027020485897	
7.	+DELFINA SUCRE **C.C:** 21249824 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24022420487057	
8.	+ARGEMIRO GARCIA **C.C:** 3251532 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24023920494640	

Powered by CamScanner

Funeraria

Moya Osorio

Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

9.	+RIGOBERTO LANCACHO **C.C:** 4299388 **CERTIFICADO DE DEFUNCION** 24027920494299	
10.	+DELIA ENRIQUETA HERNANDEZ LOPEZ **C.C:** 30021874 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24023220494631	
11.	+HERMINIO BUENO BERMUDEZ **C.C:** 1.963.326 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24028120497729	
12.	+DOMINGO MENA MORENO **C.C**: 17.411.391 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24021920500103	

Powered by CamScanner

13.	+YOLANDA CARDENAS FLOREZ **C.C**: 30.982.546 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24023420499363	
14.	+BETSABE SANCHEZ CARRANZA **C.C:** 20.571.440 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24029620501806	
15.	+ROSA BORRERO VILLA **C.C**: 30.048.542 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24027640502739	

Para este informe número, (9) se dio cumplimiento al contrato 1656 de 2023 en los municipios tales como:

VILLAVICENCIO	9
RESTREPO	1
CUMARAL	2
ACACIAS	1
DORADO	1
SAN MARTIN	1

Powered by CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano Desde 1947

La caracterización de los servicios prestados es:

- Indígenas 0
- Afros 0
- Discapacidad 0
- Víctimas 0
- Pobreza Extrema 15

Para un total de 15 servicios de Honras fúnebres en el informe número nueve (09).

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Solicitud dirigida a secretaria social
- Certificado de defunción
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Copia del Sisbén

Cordialmente,

ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION
EXEQUIAL DEL LLANO SASRUT. 900.703.782-3
TELEFONOS: 6783909 – 3105503071 – 3208496060

Powered by CamScanner